

ANUNCIO DE 11 de octubre de 2017, del Tribunal de Selección para la cobertura de 8 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, convocados por Resolución de 19 de diciembre de 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6ª, de la Resolución de 19 de diciembre de 2016, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de 8 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. (D.O.E. nº 248, de 29 de diciembre de 2016), el Tribunal de Selección ha dispuesto proceder a la publicación del lugar, fecha y hora en que se realizará la prueba práctica para el puesto de trabajo de Titulado Superior en Derecho:

PUESTO DE TRABAJO	DÍA	HORA
TITULADO SUPERIOR EN DERECHO	21 OCTUBRE 2017	09:00

El lugar de celebración será en las instalaciones de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, sita en la avenida de la Constitución s/n (Edificio Severo Ochoa) en Mérida (Badajoz).

Para la celebración de esta prueba, los aspirantes deberán ir provistos con el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en su documento original. En caso contrario, no se permitirá el acceso. Se realizará un **único llamamiento** a las 08:45. El aspirante que una vez citado no comparezca, **quedará automáticamente excluido** del proceso selectivo.

En esta prueba el Tribunal valorará especialmente los conocimientos técnicos propios de la categoría laboral que se pongan de manifiesto, así como la capacidad de razonamiento y síntesis de las redacciones de los ejercicios solicitados, realizados en formato Word.

Se valorará, secundariamente, la presentación formal de los textos, su desarrollo gramatical y la aptitud implícitamente expresada para cumplir correctamente las instrucciones que le han sido entregadas.

El ejercicio consta de cuatro cuestiones a resolver, que se valorarán teniendo en cuenta los criterios ya expuestos, conforme a la siguiente puntuación:

PRIMER EJERCICIO.	15 PUNTOS
SEGUNDO EJERCICIO.	5 PUNTOS
TERCER EJERCICIO.	10 PUNTOS
CUARTO EJERCICIO.	15 PUNTOS

Con el fin de dotar a este proceso de las garantías necesarias y de la igualdad de condiciones para todos los aspirantes, ningún candidato podrá abandonar las instalaciones desde el llamamiento hasta la finalización de su prueba. Si algún opositor insistiese en hacerlo, se procederá a la anulación de su prueba práctica, dando lugar a la exclusión del proceso selectivo.

No está permitido el uso de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico desde el llamamiento y mientras se permanezca en las instalaciones de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.



Mérida, a 11 de octubre de 2017. Presidente del Tribunal de Selección, RICARDO SALGADO CALLEJA.